

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 1 Inscripción 14729324496 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 32 Impuestos de Bogotá 1 0 2 3 0 2 3 9 8 2 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Cédula de Ciudadanía 1 3 1023023982 Persona natural o sucesión ilíquida 20150922 Lugar de expedición 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 001 1 1 31. Primer apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 32. Segundo apellido **GONZALEZ** QUINTERO **ANGIE** JULIETH 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 40. Ciudad/Municipio 38. País 39. Departamento COLOMBIA 169 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 001 41. Dirección principal CR 8 ESTE # 114 B 31 SUR gonzalezquintero24@outlook.com 42. Correo electrónico 44. Teléfono 1 3 2 3 2 4 0 7 8 8 7 45. Telefono 2 43. Código postal 3209310733 **CLASIFICACIÓN** Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 51. Código 46. Código 48. Código 49. Fecha inicio actividad 47. Fecha inicio actividad 50. Código 5611 20201210 Responsabilidades, Calidades y Atributos 25 26 53. Código 2 0 20- Obtención NIT **Obligados aduaneros Exportadores** 55. Forma 56. Tipo Servicio 2 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN sı X NO 59. Anexos 60. No. de Folios: 61. Fecha La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 GONZALEZ QUINTERO ANGIE JULIETH Firma del solicitante: 984. Nombre Contribuyente 985. Cargo